

El Capital. Capítulo II: El proceso de intercambio

A.C. (CAES) :: 24/01/2005

Al igual que todas las mercancías, el dinero sólo puede expresar relativamente su propia magnitud de valor en otras mercancías. Su valor lo determina el tiempo de trabajo requerido para su producción y se expresa en la cantidad de toda otra mercancía en la que se haya solidificado el mismo tiempo de trabajo. En cuanto entra en circulación como dinero, su valor ya está dado. La dificultad no está en entender que el dinero es una mercancía, sino en cómo, por qué, por intermedio de qué una mercancía es dinero.

Se trata éste de un capítulo que, aunque breve, resulta ser muy denso, exponiéndose en él muchos de los conceptos que se desarrollarán a lo largo de la obra. Resumimos los aspectos que consideramos esenciales:

Cosas, mercancías, valor, valor de uso y valor de cambio

Las mercancías no pueden ir solas al mercado ni intercambiarse a sí mismas. Son cosas y por tanto no oponen resistencia al hombre. Si se niegan a que se las tome, éste puede recurrir a la violencia para apoderarse de ellas (esto es especialmente importante en el contexto de la nota 37, p. 103, en el que se considera como mercancía entre telas, pieles, aperos de labranza, etc, a las mujeres de fogosos cuerpos).

Para que las cosas se puedan vincular entre sí como mercancías es necesario que sus custodios se reconozcan el uno al otro como propietarios privados, de manera que sólo con un acto voluntario común a ambos, se pueden apropiarse de la mercancía ajena al enajenar la propia [1]. Esta relación jurídica, cuya forma es el contrato, es una relación entre voluntades, cuyo contenido queda dado por la relación económica misma. Las personas sólo existirán aquí como representantes de las mercancías y poseedores de mercancías.

Su propia mercancía no tiene para su poseedor ningún valor de uso directo (si no fuera así no la llevaría al mercado), posee valor de uso para otros. Para su poseedor, su mercancía es medio de cambio, al ser portadora de valor de cambio. Todas las mercancías son no-valores-de-uso para sus poseedores y valores-de-uso para sus no-poseedores. Por eso tienen que cambiar de dueño (intercambio). El intercambio realiza a las mercancías como valores. Y éstas tienen que acreditarse primero como valores de uso antes de realizarse como valores y posteriormente como valores de uso (el trabajo humano empleado en ellas sólo cuenta si se emplea de forma útil para otros, si satisface necesidades ajenas, y esto sólo su intercambio lo puede demostrar).

Quien posee una mercancía quiere intercambiarla por otra que satisfaga sus necesidades, el intercambio es por tanto para él un proceso individual. Pero también quiere realizar su mercancía como valor y convertirla en otra mercancía que tenga valor para él y que valga lo mismo, con independencia del valor de uso que pudiera tener su mercancía para aquel con el que la intercambia, en este sentido, el intercambio sería un proceso social general.

Sin embargo un mismo proceso no puede ser a la vez exclusivamente individual y

exclusivamente social general: para un poseedor de mercancías toda mercancía ajena es un equivalente particular de la suya y ésta es un equivalente general de todas las demás. Pero como esto se aplica a todos los poseedores y a todas las mercancías y ninguna es un equivalente general para las demás, habrá que decir que las mercancías no se enfrentan entre sí como mercancías, sino como productos o valores de uso.

De la mercancía a la forma de dinero

Sólo un acto social puede convertir a una mercancía determinada en equivalente general. La forma natural de esa mercancía se transforma en equivalente socialmente vigente, en equivalente general, y a través del proceso social, en función específicamente social de la mercancía apartada. Así se convierte en dinero. Esta cristalización que es el dinero, constituye un producto necesario del proceso de intercambio, donde se equiparan efectiva y recíprocamente los diferentes productos del trabajo y así se transforman realmente en mercancías. Con la expansión del intercambio se desarrolla la antítesis entre valor de uso y valor de la mercancía, desdoblándose finalmente la mercancía en mercancía y dinero. Del mismo modo que se transforman los productos del trabajo en mercancías, se transforma la mercancía en dinero.

Como se ha dicho, las cosas se transforman en mercancías a través del intercambio. Y si las cosas son intercambiables es debido a la voluntad de sus poseedores de enajenarlas recíprocamente. Se consolida poco a poco la necesidad de objetos para el uso ajeno y, con la repetición, se hace del intercambio un proceso social regular, que se va ligando a la necesidad de que una parte de los productos del trabajo se produzcan para el intercambio. Así se escinde la utilidad de las cosas para las necesidades inmediatas (valor de uso) de su utilidad para el intercambio (valor de cambio).

Cuando se produce un intercambio entre dos tipos de mercancías, siempre ocurre que éstas se comparan, en tanto que valores, entre sí y con otra tercera, siempre la misma. Esa tercera mercancía se convierte en equivalente de otras mercancías diversas y, por consiguiente, adopta la forma de equivalente general o social. El equivalente general brota y se desvanece en el contacto social y puede recaer unas veces en una y otras en otra mercancía. Con el desarrollo del intercambio mercantil, clases particulares de mercancías se convierten en equivalente general, cristalizándose en la forma de dinero. La clase de mercancías a las que queda fijada esta naturaleza es fortuita y depende de dos circunstancias: que sean los artículos de cambio más importantes provenientes del exterior, que sea el objeto de uso que constituye el elemento principal de la propiedad local enajenable [2].

La forma de dinero recae en mercancías que sean adecuadas por su naturaleza para desempeñar la función social de equivalente general: los metales preciosos, el oro y la plata (todas las porciones de estos materiales son iguales, mantienen una misma calidad uniforme, y son divisibles a voluntad en partes que pueden reintegrarse sin perder sus mismas condiciones).

Así el valor de uso de la mercancía dineraria se desdobra: en el valor de uso particular en cuanto que mercancía (el oro se usa en odontología o para elaborar joyas, p.e.) y en el valor de uso formal que se deriva de sus funciones sociales específicas. Las demás mercancías se

comportan como mercancías particulares ante el dinero como mercancía general. La forma de dinero es el reflejo[3], adherido a la mercancía, de las relaciones entre todas las demás mercancías.

El intercambio confiere a la mercancía que él mismo transforma en dinero, no el valor, sino la forma específica de valor que la caracteriza. Esto dio lugar a dos errores: que se considerara imaginario el valor del oro y la plata, y que el oro mismo sería un simple signo (ya que en algunas funciones el oro se puede reemplazar por signos). Esta concepción lleva implícita la idea de que la forma dinero es exterior a la cosa misma y sólo sería una mera forma de manifestación de las relaciones humanas ocultas detrás de ella (si esto fuera así, toda mercancía sería un signo, porque en cuanto valor es sólo la envoltura objetiva del trabajo humano empleado en ella), pero también conlleva la idea de que es producto arbitrario de la reflexión humana.

Al igual que todas las mercancías, el dinero sólo puede expresar relativamente su propia magnitud de valor en otras mercancías. Su valor lo determina el tiempo de trabajo requerido para su producción y se expresa en la cantidad de toda otra mercancía en la que se haya solidificado el mismo tiempo de trabajo. En cuanto entra en circulación como dinero, su valor ya está dado. La dificultad no está en entender que el dinero es una mercancía, sino en cómo, por qué, por intermedio de qué una mercancía es dinero.

Una mercancía no parece transformarse en dinero porque todas las demás mercancías representen en ella sus valores, sino que, a la inversa, éstas parecen representar en ella sus valores porque ella es dinero. La mediación se desvanece en su propio resultado, no dejando tras de sí huella alguna.

El comportamiento de las personas en el proceso de producción y la figura de cosa que revisten sus relaciones de producción se manifiesta sobre todo en que los productos de su trabajo adoptan en general la forma de mercancías. El enigma que encierra el fetiche del dinero no es más que el enigma que encierra el fetiche de la mercancía.

A.C.

NOTAS

[1] Este enfrentamiento entre personas independientes entre sí no existe para las entidades comunitarias (familia patriarcal, comunidades índicas antiguas, estado inca...). El intercambio de mercancías comienza donde terminan las entidades comunitarias, en su contacto con otras entidades comunitarias o con miembros de éstas.

[2] A menudo los hombres han convertido a otros hombres (esclavos) en material dinerario original, pero nunca a la tierra, hasta el siglo XII y XIII (párrafo 9, p.109).

[3] Nos aparece aquí una de las metáforas utilizadas por Marx en su obra: la metáfora del reflejo.